



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000442 -2012/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 18 JUL 2012

VISTOS:

El Oficio No. 084-2012-MIDIS-PRONAA/TUMBES., de fecha 23 de Julio del 2012 y Provedido inserto al reverso del citado El Oficio No. 084-2012-MIDIS-PRONAA/TUMBES., de fecha 31 de Julio del 2012.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

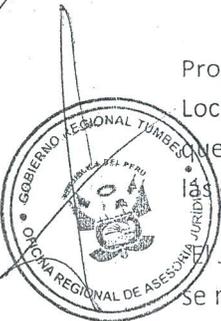
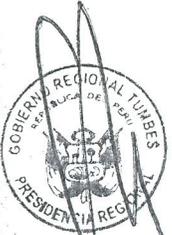
Que, con Oficio No. 084-2012-MIDIS-PRONAA/TUMBES., de fecha 23 de Julio del 2012, el Jefe del Equipo Zonal Tumbes – Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, solicita a la Alta Dirección Regional de Tumbes la designación de un representante del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de integrar la Comisión de Adquisiciones en el marco de la Ley No. 27060, por considerar encontrarse próximos a efectuar los procesos de adquisición de alimentos para los beneficiarios del Programa Integral de Nutrición –PIN período 2012; máxime, si se tiene conocimiento que el designado Prof. Temístocles Bernardo Calle Jiménez ya mantiene vínculo alguno con la institución -GRT.

Que, el artículo 2, de la Ley No. 27060 – Ley que Establece la Adquisición Directa de Productos Alimenticios del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, a los Productores Locales, regula lo relacionado a las Comisiones de Adquisición: "para realizar las adquisiciones a nivel nacional, las cuales estarán integradas por:

El Jefe de la Unidad Operativa del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria del ámbito donde se realiza la adquisición, quien la presidirá.

-El Director de la Región o Subregión de Agricultura o de Pesquería, según corresponda.

-Un representante del Presidente del Consejo Transitorio de Administración Regional.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000442 -2012/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 19 JUL 2012

-El Gerente de Auditoria Interna del PRONAA o su representante, en calidad de observador"

Que, mediante Proveído inserto al reverso del citado Oficio No. 084-2012-MIDIS-PRONAA/TUMBES., de fecha 31 de Julio del 2012, la Alta Dirección Regional de Tumbes, dispone a la Oficina de Secretaría General Regional proyecte el acto resolutivo designando al Gerente Regional de Desarrollo Social, como representante del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de integrar la Comisión de Adquisiciones, en el marco de la Ley No. 27060.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Gerente Regional de Desarrollo Social, como representante del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de integrar la Comisión de Adquisiciones en el marco de la Ley No. 27060 - Ley que Establece la Adquisición Directa de Productos Alimenticios del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria, a los Productores Locales; quedando autorizado a cumplir las funciones propias de la Comisión de Adquisiciones del PRONAA Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento de los interesado, y demás oficinas pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSÉS
PRESIDENTE REGIONAL